

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, domingo, 16 de Junio de 1872.

Núm. 875.

CONSEJOS A LA CLASE OBRERA.

Instruccion. (*)

III.

En una serie no interrumpida de comunicaciones con la clase proletaria, hemos contemplado de cerca algunos obreros, cuyos actos nos han inspirado compasion. Los hemos seguido con nuestra mirada en la calle, lucir en los dias de fiesta flamantes y vistosos trajes, con afectada petulancia, con rumbo incierto, sin objeto ni propósito determinado; les hemos oido en establecimientos públicos alborotar con risotadas y sandeces ó intervenir bruscamente en las mas elevadas cuestiones políticas y sociales; entrometirse en asuntos científicos, y tratar en fin materias que enteramente desconocen. Los hemos visto, apenas terminado su aprendizaje, emanciparse de la tutela paterna, y con escasas ideas del mundo, y sin conocimiento del corazon humano, lanzarse sin esperiencia a la carrera mas difícil: la vida conyugal.

Esta es la verdad, amigos míos, y ha llegado la hora de decir la verdad al pueblo; y antes que faltar a ella, antes que convertirme en adulador de ninguna clase, quebraría mi pluma y ahogaría todas mis ideas. Ved al obrero catalán, este no se desdena en ufanarse con la blusa del menestral, símbolo del trabajo; este, cuando alguno pretenda herirle en su persona, sabe levantar su cabeza y decir con noble orgullo: yo vivo del trabajo. Este reconoce la importancia de la instruccion popular y sabe sacrificar algunas horas de la noche al estudio de las ciencias y de las artes. Por esto será siempre Cataluña el país mas floreciente de España, el imperio de la industria y la vanguardia del progreso.

¿Queréis constituirnos en poder? Enhorabuena: lo deseo de muy buen grado. Yo quiero para el trabajador, para el que presta sus brazos a la industria y a la agricultura, para el que proporciona alimentos, vestidos y comodidades al hombre, la justa realizacion de todos los derechos y libertades y la legal parti-

(*) En el n.º 867 donde dice: «Introduccion II», leese: «Instruccion I», contando por II el artículo último.

cipacion en todos los poderes públicos. Quiero que el trabajador legisle, administre y ejecute con mayor razon que esa turba de ganapanes de oficio sanguijuelas del Tesoro como del bien de la nacion. Pero, ¿en donde están aquellos profundos conocimientos económicos y políticos, aquella esquisita habilidad tan necesaria a los que dirigen la Gubernacion de un Estado? Por dó quiera que vuelva mis ojos no encuentro mas que un reducido número de obreros ilustrados, enseña gloriosa de la clase que los produce; mientras se agitan en confuso laberinto numerosas masas de obreros que desoyendo la voz de sus antepasados que se levanta del gran osario de los siglos que fueron, prosiguen fatalmente el curso de sus existencias como las olas del Océano que obedeciendo el impulso de los vientos van a estrellarse al pié de remotas playas.

Ilustrad vuestra inteligencia y desaparecerán, como por encanto, los obstáculos que se oponen a vuestro camino. Concurrid con asiduidad, con empeño, con constancia heroica a las escuelas de adultos que el gobierno en todos los pueblos tiene establecidas y muchos centros políticos y sociales mantienen en su propio seno. Se os entregarán libros que encierran en sus hojas pensamientos magníficos, pero a la manera que la rica mina encierra el filon de metal precioso en sus entrañas. Abrid pues vuestra inteligencia a la lectura, como la flor abre su caliz al fecundante rocío, y absorbereis ideas de buen gusto y sana doctrina que embellecerán vuestro carácter, dotaran de mas penetrante vista vuestro espíritu, el cual descubrirá vastos y magníficos horizontes y derramará por último en vuestro corazon, cuando sea agradable y buena, el bálsamo dulce del consuelo y de la caridad.

La escritura ha de ser tambien uno de los principales objetos de vuestros estudios. Y ved que no se trata aquí de poseer tan solo un hermoso carácter de letra, cualidad esencial en un calígrafo, sino de trasladar fielmente al papel vuestras ideas con naturalidad y sencillez.

Por ella os comunicareis con los ausentes sin necesidad de poner a otro

en confianza de vuestros negocios y secretos, y por ella despues del uso peculiar a cada oficio, aprendereis a encadenar los rápidos pensamientos que cruzan por vuestro cerebro.

Estudad tambien la Gramática para conocer las reglas del buen lenguaje, para espresar y escribir con claridad vuestras ideas, para analizar y comprender el pensamiento escrito: la Aritmética para la mejor direccion de vuestros negocios; la Geografía para conocer las materias que forman nuestro planeta, los seres que la pueblan, las costumbres, la religion y leyes con que se rigen; la Historia y particularmente la historia de tantos hijos del pueblo, mártires de la humanidad, victimas de la injusticia de los reyes. Estudad por último con particular empeño la Geometría y el Dibujo que constituyen la base de todas las reglas con relacion a las artes. Por la Geometría y el Dibujo sabreis apreciar los contornos, ejecutar las superficies, obtener la debida simetria y manejar con acierto y habilidad las reglas, los compases, las escuadras y los niveles, sin necesidad de recurrir al maestro.

Y ¿como será posible ocuparse un obrero en las referidas asignaturas, durante las escasas horas que les deja libres el trabajo? preguntará desalentado alguno de vosotros. Un talento comun, una aplicacion regular, tres años de término bastan para que el obrero posea suficientes conocimientos de las materias que hemos enumerado. Lo demás vendrá por sí solo. ¿Que deliciosos ratos pasareis entonces leyendo! Con que afán y entusiasmo tomareis los periódicos y los libros para devorar su lectura. Entonces no sereis ya obreros insustanciales tan dispuestos a someteros ciegamente al primer advenedizo que alhague vuestro orgullo, como a rebelaros contra todos los sistemas; entonces, con el conocimiento de vuestros derechos, con la conciencia de vuestros deberes, conocedores de vuestra dignidad, sereis llamados para regir los destinos de la patria.

J. BENEJAM.

Ciudadela 10 Junio 1872.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 18 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta la sesion a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Fuerza permanente del ejército.

Leido el dictamen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo:

El Sr. GIL BERGES: El Gobierno ha cumplido, presentando este proyecto, con lo que dispone un precepto constitucional; pero no puedo menos de hacer algunas consideraciones acerca de este asunto; porque la cuestion de que se trata es grave. El estado permanente de la sociedad española no ha de ser el de guerra en el exterior para defender nuestra independencia, ni en el interior para mantener ciertas instituciones ó implantarlas, por mas que hoy tengamos que hacerlo. No sé cual es hoy el efectivo permanente del ejército; pero si es tambien el de 80.000 hombres, parece que este dato resulta en contradiccion con otro que nos ha facilitado tambien el Gobierno. Este ha presentado otro proyecto pidiendo 40.000 hombres del último sorteo, y como el soldado permanece en el ejército activo cuatro años, viene a resultar que, habiendo cuatro quintas en el ejército, existe un efectivo duplicado del que se pide.

Por lo tanto, ó hay inexactitud en algunas de estas cifras, ó no son necesarios los 40.000 hombres, ó la fuerza del ejército permanente no es la que se dice. Si, pues, las circunstancias anormales en que nos hallamos han de pasar, no sé en qué puede fundarse la peticion de 80.000 hombres para el ejército permanente.

Es mas: supongo que las circunstancias criticas en que nos encontramos, en vez de desaparecer, arrecien, que es bastante suponer: pues aún así, además de los 80.000 hombres del ejército permanente, puede disponer el Gobierno de 14.000 carabineros, 12.000 guardias civiles, y de otras fuerzas especiales como, por ejemplo, la de los peones camineros.

Creo, por tanto, que el Gobierno, antes de pedir tanta fuerza, debiera empezar por tener un sistema militar en este asunto, lo cual no ha sucedido todavía, no obstante haber pasado por el ministerio de la Guerra tantas emi-nencias militares que no se han ocupado en poner en armonia la organizacion del ejército con las necesidades mo-

deñas.

Yo habría visto con gusto, por lo mismo, que la comisión hubiera comprendido este camino rebajando la fuerza permanente del ejército, y aumentando la de la guardia civil. En mi concepto, la infantería debía quedar reducida a 20,000 hombres, teniendo 1,000 guardias civiles para cada provincia. No quiero extenderme más en estas consideraciones porque reconozco mi incompetencia en este asunto, por más que mis observaciones sean hijas de un buen deseo.

El señor marqués de CERVERA, como individuo de la comisión contestó al Gil Berge.

El Sr. LADICO: No negaré la importancia de los ejércitos permanentes, pero su número depende de la posición topográfica de cada pueblo, de sus recursos pecuniarios y de sus relaciones exteriores. Atendida nuestra posición topográfica no necesitamos mantener grandes ejércitos, porque no puede haber temores fundados de invasiones extranjeras. La cifra, por tanto, de 80 mil hombres es excesiva, y en mi concepto sería suficiente la de 60 ó 70,000. Aun así no discutía la cifra si estuviera bien distribuida; pero es lo cierto, que la artillería no guarda proporción con esa fuerza, siendo así que los soldados de esta arma no se improvisan.

No tenemos tampoco ingenieros, porque los ha convertido el Gobierno en guardia de infantería. Tenemos también 13 capitánías generales que no responden a ningún fin, y que sólo son un recuerdo de los Gobiernos absolutos, en que los capitanes generales eran á la vez presidentes de las audiencias.

Dice la comisión que al fijar en 80 mil hombres la fuerza permanente del ejército ha tenido en cuenta nuestra guerra en Cuba y la sublevación en Filipinas. ¿Qué hicimos cuando estalló la guerra en Cuba? ¿Mandamos batallones como debieron mandarse? Ciertamente que no. Lo que se hizo fué formar nuevos batallones con oficiales nuevos, en vez de enviar tropas ya completamente organizadas; las pocas que se mandaron así fué sólo para llenar bajas. No tenemos, por tanto, sistema alguno para la organización del ejército, y yo desearía que se empezase por esto antes de fijar la cifra.

Por lo demás, la minoría republicana no se opone ni se opondrá nunca á la defensa legítima de la patria, porque es tan celosa como la que más de la honra nacional.

El Sr. SANZ Y POSSE: Solo diré al señor diputado, que nuestro cometido se ha limitado á fijar la fuerza permanente del ejército y no á informar sobre su organización.

El Sr. LADICO: Pues insisto en que la cifra de 80,000 hombres es excesiva y que bastaría con 60 ó 70,000.

Se aprobó el dictamen continuando la discusión sobre las actas de Ecija, usando de la palabra en pró del dictamen el candidato electo Sr. García Le-

niz, el cual manifiesta que en nada se había faltado á la ley en las elecciones de aquel distrito, y que el resultado que arrojó la votación es justo y legítimo.

Se ocupa en demostrar que los progresistas y unionistas de Ecija todos le dieron el voto, y que el Sr. Rivero sólo contaba con los otros partidos.

Extraña que se trate al Sr. Rivero de distinto modo que á los demás candidatos que han sido derrotados en las pasadas elecciones.

Rechaza como infundadas é inexactas las protestas presentadas, y que á su juicio no tienen valor alguno.

Dice que hace un sacrificio á la patria en ser diputado, porque se opone á sus gustos, á sus ocupaciones y á su salud. Manifiesta que las coacciones y las ilegalidades sólo se han cometido por las autoridades puestas en Sevilla por el Sr. Rivero.

Defiende la conducta del Sr. Rivero, al que dice que sea ó no diputado es el presidente y jefe del partido democrático, porque es el propagandista y defensor que siempre ha tenido esta escuela política.

Concluye pidiendo á las oposiciones justicia y á la mayoría rigor.

El Sr. Martos rectifica, empezando por negar en nombre del Sr. Rivero que este se cercara á ningún individuo de la comisión de actas, como aseguró ayer el Sr. Rico, pidiendo se aplazase la discusión de las actas de Ecija.

Niega que el Sr. Rivero haya cambiado de política desde 1868, y por lo tanto los amigos que lo votaron en aquella fecha debieron haberlo votado en esta elección.

Manifiesta que las coacciones é ilegalidades se cometieron en la capital del distrito, y que no se ocupó en su discurso de ayer de los demás pueblos, insistiendo en sus argumentos del día anterior.

Niega que el Sr. García Leaniz sea progresista, pues que pertenece á la mayoría que apoya á un Gobierno que se titula conservador.

El Sr. Rico dice que el Sr. Rivero no se acercó á la comisión, pero sí á otra persona, que no designa, para que se aplazase la discusión de su acta.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), como de la comisión, usó de la palabra en defensa del dictamen, manifestando que estando agotado el asunto y probado por los que han tomado parte en la defensa de las elecciones de Ecija, sólo pide al Congreso apruebe el dictamen.

Pedido por suficiente número de diputados que la votación fuese nominal, así se acordó, resultando aprobada el acta por 111 votos contra 75, y se levantó la sesión á las seis y media.

SENADO.

Sesion del 18 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Abierta á las tres menos veinte, se leyó

y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la orden del día, se dió lectura del dictamen de la comisión permanente de actas, y sin discusión fueron admitidos y proclamados senadores por las provincias de Murcia y Oviedo los señores marqués de Corvera y D. Victoriano Argüelles.

Continúa la discusión del acta de Lugo, por la que es senador el señor conde de Pallares, hablando en contra del dictamen de la comisión el Sr. Alvarez (D. Cirilo) y contestando el Sr. Fernandez Cuesta.

Pedida por varios señores senadores que la votación fuese nominal, resultó desechado el dictamen de la comisión por 59 votos contra 30.

Se leyó el art. 154 del reglamento.

Quedaron proclamados senadores los señores conde de Pallares y D. Juan María Alvarez, electos por la provincia de Lugo.

Se leyó el dictamen de la comisión referente al acta del Sr. Salmeron y Alonso (D. Francisco), que proponía que aquella no se aprobase.

El Sr. Herreó (D. Sabino) dijo que para no molestar al Senado pedía á la mesa que le reservase el uso de la palabra para contestar de una vez á todas las alusiones que se le hicieran en el curso de la discusión del mensaje.

El Sr. Carramolino hace uso de la palabra, y al contestar á las palabras de censura que le dirigió el Sr. Groizard al hablar del derecho divino, dijo con entonación levantada esta frase, que hemos procurado retener para escribirla íntegra: «Si tan poco vale el derecho divino, preguntadle á la dinastía de Saboya si tan mal le vendría tener la tradición del derecho divino, á más del sufragio universal, que es el que hoy tan solo cuenta.»

El Sr. Suarez Incán empieza su discurso, en contra del dictamen de la comisión, rindiendo un tributo de cariño y de homenaje respetuoso al Sr. Mendez Vigo, á quien ha reemplazado en la representación de la provincia de Oviedo.

Noticias Generales.

De La Independencia:

Nuestras damas verían con celos si estuviesen en China, los preparativos que se hacen para las bodas del emperador, aunque no se conformarían como la futura emperatriz, con que esta tuviera tres sopletes imperiales. Las fabricas de sedas, encajes, cachemires y demás de Pekin, Nankin y Canton, no dejan de trabajar, costando tres millones de duros los regalos del celeste emperador, que se titula el Sol, á su prometida la Luna. Al propio tiempo se construye el palaquin ornado de perlas en que ira la novia y el carro de marfil tirado por elefantes que conducirá al soberano.

El gobierno italiano se propone anular los matrimonios ilícitos pero válidos

que hasta ahora se han acostumbrado en Roma y otros puntos de Italia, por medio de mera declaración verbal ante un eclesiástico. No exigiendo la iglesia en muchos casos el consentimiento de los padres para el matrimonio, basta para contraer el válido-ílicito, presentarse los contrayentes con dos testigos á un eclesiástico, sobre todo al terminar la celebración de la misa, y decir el uno: «esta es mi esposa» la otra: «este es mi esposo», y los testigos: «nosotros lo atestiguamos.» El matrimonio así contraído suele ser indisoluble aunque se imponen penitencias á los contrayentes y á los testigos. De este modo se casó hace pocos días un joven marqués romano contra la voluntad de su familia, y de la misma manera se casan en Italia muchos jóvenes sin el consentimiento de sus padres ó tutores según esta costumbre ya antiquísima.

Las pulgas, dice un corresponsal del Diario de Ginebra, son una de las plagas de Roma. Las precauciones más minuciosas no libran de ellas. Los cafés, los teatros, los salones del Senado y de los Diputados, y las iglesias están llenas de pulgas y sobran aun para llegar también las casas particulares. Los oficiales que han estado de guarnición en todas las provincias del reino, declaran que en ninguna han hallado pulgas tan feroces y abundantes como en Roma.

Hace pocos días el Tribunal de apelación de Nápoles admitió á contraer matrimonio civil á un canónigo de Girgenti.

De El Cencerro:

Con motivo de la fiesta de Pedro el Grande, el emperador de Rusia ha indultado todos los delitos de la prensa. Con motivo del cumpleaños de D. Amadeo, se ha dado una comida en Palacio. ¡Bendito Dios, hombre, que atrasados están los rusos! ¿En vez de acordarse de los que padecen en los calabozos, no es mejor pegarse un atracón de macarones?

Libertando prisioneros.

celebra Rusia sus fiestas; nosotros las celebramos con bailes y francachelar.

CRÓNICA LOCAL.

La noticia de la formación del nuevo ministerio no ha podido menos de sorprendernos agradablemente en medio del desasosiego y confusión en que nos hallábamos, respecto á la suerte de la política española.

¿Será esta vez radical el ciudadano Ruiz Zorrilla, lo serán sus compañeros de gabinete? ¿Armará las milicias voluntarias? ¿Se secularizarán los cementerios? ¿Se planteará el Jurado para toda clase de delitos? ¿No serán un escarnio la libertad, el sufragio y la descentralización? ¿Será una verdad la justicia? ¿Se llevará á la barra á los que hayan

faltado ó falten á la ley? ¿Se plantearán, en fin, tantas y tantas reformas como exige el credo democrático, ó desaparecerá el ministerio Ruiz Zorrilla como la otra vez sin realizarlas, á pesar de la situación benévola en que se colocó el partido republicano confiando verlas cumplidas?

¿Será el partido radical tan débil como siempre ha sido?

La situación en que últimamente se ha colocado no permite vacilaciones: es el último ensayo: es la muerte ó la vida del partido radical, hasta el completo y pacífico desarrollo de la idea republicana, destinada á hacer desaparecer imperios y monarquías, dando al pueblo lo que de derecho le corresponde.

Atendiendo á la reconocida importancia del discurso pronunciado en la sesión del día 8 del actual por nuestro distinguido correligionario el ilustre ciudadano Emilio Castelar, lo publicaremos íntegro tan pronto como lo recibamos.

La sociedad «Artística» ha suspendido definitivamente sus funciones dramáticas. Las que dá en el teatro del Circo el Club republicano federal Mahonés continúan todavía, según puede verse por el anuncio que en la sección correspondiente publicamos.

Esta semana han terminado en el Instituto Libre de segunda enseñanza de esta ciudad, los exámenes para el grado de Bachiller, habiéndose presentado los CC. Martín Valls, Jaime Ferrer, Lorenzo Pons y Teodoro Ládico, los cuales fueron aprobados en todas las asignaturas, mereciendo algunos la nota de Sobresaliente por los brillantes ejercicios que hicieron. También han obtenido el premio de oposiciones que prescribe el reglamento los CC. Juan Gornés en la asignatura de Física y Química, y Francisco Vinent y Serra en la de segundo año de latín y castellano, quedando aprobadas las oposiciones de los CC. Vicente de la Torre y José Fábregues y Flaquer en la de Geometría y Trigonometría.

Hemos tenido el gusto de ver, en la Biblioteca Pública de esta ciudad, el segundo tomo de la lujosa obra que con el título de *Las Baleares*, publica en alemán el inteligente Archiduque de Austria Luis Salvador.

En el segundo tomo de tan interesante publicación, el autor se ocupa de la Isla de Mallorca, dando á conocer su geología, topografía, historia natural, estadística, las costumbres de sus habitantes, su lenguaje, etc. lo que prueba vastos conocimientos en el escritor: la obra está ilustrada con magníficas láminas al cromo, y con multitud de grabados diseminados en el texto, cuyos dibujos son debidos al lápiz del mencionado autor.

Según se nos ha informado, bajo la dirección de nuestro conciudadano

no C. Francisco Manuel de los Herberos, se ha dado principio, en Palma, á la traducción de dicha obra en castellano, lo que celebramos por ser la única en su clase que se ha publicado de las Baleares.

Hemos recibido el n.º 100 de la interesante Revista semanal de intereses materiales que con el título de *Fomento de la Producción Nacional*, publica la asociación del mismo nombre establecida en Barcelona.

El sumario del indicado número es el siguiente:

Exposicion Universal de Viena.—Contribucion Industrial.—Deuda de los Estados Unidos.—Cereales.—Exposicion de Oporto.—Cuestion Arancelaria.—Trigos.—La *Defensa de la Sociedad*.—El periódico para todos.—Poblacion de Marsella.—Las lanas.—Clamor general.—Ecos libre cambistas.—Reunion agrícola en Barcelona.—Asociacion ó Liga de Contribuyentes en Cádiz.—Memoria sobre el cultivo y produccion de la seda en el Japon.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

CLUB REPUBLICANO
Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 16 del corriente, á las tres de la tarde, cuyo objeto estará de manifiesto en el salon de sesiones.

Mahon 11 junio de 1872.—P. A. de la J. D.—A. Rotger, Srio.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santos Ferreol y Quirico mártires, San Afero obispo y Santa Lugarda.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen del Amor hermoso.

Santo de mañana.

S. Manuel mártir y S. Rainero confesor.

CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 13.

Para Puerto Colom, laud esp. San Antonio, de 37 ts., pat. Pedro J. Terrasa, con 5 trip. y lastre.

ORDEN DE LA PLAZA
del 15 de Junio de 1872.

Servicio para el 16.

Gefe de día: D. José Ors, comandante del regimiento infantería de

Soria.—Parad y demas servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Gimeno.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro los 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
15	766	24.5	19.2	81		5

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 15.—E. fl. jo.—1

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 31 ms.—Pónese á las 7 h. 30 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. y 1 ms de la T.—Pónese á las 1 h. y 14 ms. de la M

Solucion al geroglífico inserto el domingo anterior.

El casado casa quiere.

Geroglífico.



La solución el próximo domingo.

GACETILLA.

7. Copiamos de la *Gaceta Médica* de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doctor Routh, Médico en Gefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mugeres y de los niños.

«La **Revalenta Arábica** DU BARRY contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de mas facil digestion. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La he empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, padecian de atrophia (consuncion general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced á esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y de los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo á los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.»

Routh, Doctor en Medicina.
Remitiremos franqueado y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72.000 certificados de curacion, á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras,

300 rs. La **Revalenta chocolatada** DU BARRY, en polvo y en tabletas, Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortifican el estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas; 12 rs.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 13 (3:31 tarde).
Mahon 14 (7:50 noche).

El Rey ha entregado al general Córdoba la formacion de un nuevo Gabinete, en el cual entran los Sres. Martos y Ruiz Gomez, reservándose la presidencia y Gobernacion para Ruiz Zorrilla, siendo presidente interino el general Córdoba, ocupando Martos el Ministerio de la Gobernacion. Créese jurarán esta tarde.

Vallecas 13 (4:30 tarde).
Mahon 14 (7:57 noche).

El nuevo ministerio ha sido citado á palacio para jurar á las siete de esta noche.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27'35.

Vallecas 13 (8:0 noche).
Mahon 14 (8:30 noche).

El nuevo Ministerio queda constituido en la siguiente forma: Presidencia y Gobernacion, Zorrilla; Estado, Martos; Gracia y Justicia, Mosquera; Guerra, Córdoba; Marina, Beranger; Hacienda, Ruiz Gomez; Fomento, Manuel Gomez; Ultramar, Berra.

Vallecas 14 (5:11 tarde).
Mahon 15 (7:17 mañ.)

En el Congreso y en el Senado se han leído los decretos del nombramiento del nuevo ministerio y de suspension de las sesiones de Cortes.

La mayoría se ha reunido en el Congreso.

A las cinco de la tarde ha comenzado un meeting á favor del ministerio Zorrilla.

Tranquilidad completa.

Bolsa: 3 por 100, 27'35.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Quedando vacante el destino de Administrador de arbitrios municipales se participa al público para que los que aspiren á obtenerlo pueden presentar sus solicitudes en la secretaría de este Ayuntamiento, desde hoy hasta el martes próximo en las que deberán expresar el tanto por ciento sobre el derecho de las especies que recauden y la fianza que ofrezcan en garantía de la administración. Mahon 14 junio 1872. —El alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía popular de Mahon.

A consecuencia de que en el presente año la festividad de S. Juan Bautista viene á recaer en día de líneas y que si debía esperarse el próximo domingo para celebrar la festividad indicada debería esto tener lugar el día siguiente de la festividad de S. Pedro y no pareciendo regular la celebración de dos fiestas sin intervalo alguno, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó que la expresada festividad se celebre el domingo 23 del actual vigilia del Santo, teniendo lugar en el Cos nou las corridas acostumbradas y en las que se distribuirán los siguientes premios:

1.º Muchachos	2.50 pesetas.	5.º Mulos	10.00 pesetas.
2.º Hombres	5.00 »	6.º Potros	15.00 »
3.º Pollinos	5.00 »	7.º Caballos	20.00 »
4.º Burros	7.50 »		

Las corridas empezarán á las cinco y media de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuación se expresan:

- 1.º Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 23. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sugetado á dicha formalidad, ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.
- 2.º Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.
- 3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de carreras de silla, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.
- 4.º Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tancar), no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.
- 5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado. Mahon 14 de Junio 1872. —El Presidente, Francisco de A. Pons.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

El magnífico vapor de 3000 toneladas **PÓ**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesía.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio.

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 14-16-23-28

COCHE DE MAHON A ALAYOR.

Saldrá todos los días para dicho punto á las cuatro y media de la tarde, un coche con buenos caballos, casa de Francisco Estopara, peñador, (antes Curia red), calle de la Iglesia n.º 16.

Club Republicano Federal Mahonés.

Este Club invita á todos sus correligionarios que deseen suscribirse á la función dramática y baile de sociedad que tendrá lugar el domingo 16 del actual, pueden pasar á suscribirse al mismo, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

Precios de la suscripción.

Suscripción con una entrada de caballero y dos de señora, 25 céntimos.
Suscripción personal, 15 id.—Entradas sueltas para señoras y niños, 6 id.
Mahon 14 junio 1872.—El Presidente, Rafael Bisbal.

CONTRA EL REUMATISMO.



No busqueis en ningún país de la tierra, antiguo ni contemporáneo, un remedio tan barato y eficaz para combatir en pocas horas esta dolencia muscular ó articular, impaciente ó crónica, como el Aceite de Bellotas con savia de coco, privilegiado. Está certificado por varios médicos alópatas, homópatas, farmacéuticos y recomendado por más de 800 periódicos de ambos mundos. (Inglaterra hace gran consumo). Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en la única fábrica que existe del verdadero, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, con mi bisto en la etiqueta, porque hay ruines falsificadores, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías del Universo. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor general. Por mayor 25 por 100 de descuento.

MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

AL PÚBLICO.

D. CELESTINO MARTÍ, hijo de D. Cayetano, diamantista, desde mucho tiempo acreditado en esta ciudad, acaba de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas del extranjero y del país, como son pulseras, aderezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, como igualmente un escogido surtido de diseños para construir aderezos de brillantes y diamantes con preciosos esmaltes, pudiendo asegurar al público mahonés que todos los objetos de que es portador, tanto en oro como en pedrería, es de lo mas fino y superior de lo que en dicho arte se elabora siendo en un todo conforme á ley.

Además dicho Sr. admite todos los encargos que tengan á bien confiarle referente al ramo de platero, los cuales serán servidos con toda puntualidad, siendo de su cuenta y riesgo el envío de ellos.

Dicho Sr. compra monedas de cinco duros y de dos de platina, falsificadas: en la inteligencia que de no traerlas inutilizadas los Sres. vendedores, se obliga á su presencia inutilizarias el mismo á fin de que no se crea sea algun fraude.

Para satisfacción de las personas que deseen ver los mencionados objetos, ofrece pasar á domicilio.

V. e funda de Jaque, calle del Castillo.

PARIS **CARBON DE BELLOC** **PARIS**

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesión de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE—COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE.—El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PARIS **PARIS** **PARIS**

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR D. ANTONIO VINENT Y MASCAÑO.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. vn. el ejemplar, encuadernado al cartón.

Se ha extraviado un medallón de oro esmaltado. Se gratificará al que lo presente en esta imprenta.

MAHON 1872.—Tip. de F. Bregues hermanos, Castillo 58.